

guen autos de juicio ejecutivo número 488/86 a instancia del Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Dionisio Muñoz Hernández y doña Encarnación Valero Arroyo, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 6 de febrero; 13 de marzo y 23 de abril de 1991, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

### Condiciones

1ª Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2ª Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª. Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5ª Que la subasta se celebrará por lotes.

6ª Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7ª El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8ª Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una

fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Piso primero derecha de la casa nº 12 de la calle Canales de esta ciudad, destinado a vivienda, que tiene una superficie de 40 metros cuadrados.

Inscrita a favor de Dionisio Muñoz Hernández y esposa Encarnación Valero Arroyo, en cuanto a la nuda propiedad, y los cónyuges José Muñoz Martos y Mariana Hernández Muñoz, en cuanto al usufructo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, libro 176, sección 1ª, solio 169, finca 9.027, siendo el valor de la nuda propiedad de 1.103.600 pesetas.

En Murcia, a once de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, María Jover Carrión.— El Secretario.

tas las mencionadas fincas.

Sexta parte indivisa de la casa número 16 de la calle Generalísimo Franco, en Cáceres, con una superficie de 112 metros cuadrados. Inscrita al libro 94, folio 207, finca número 2.573.

Valorada la sexta parte en 4.293.333 pesetas.

Tercera parte indivisa de un olivar en Valdeazores, polígono 131, parcela 145, superficie: 2 hectáreas, 6 áreas y 25 centiáreas. Inscrita al libro 240 de Cáceres, folio 31, finca 7.049.

Valorada en 1.375.000 pesetas.

La subasta se celebrará con las mismas condiciones que las publicadas en el anterior edicto de 13 de noviembre pasado.

Y para que sirva de publicación al público, expido y firmo el presente en Murcia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

Número 13503

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia, Sección B.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 136/85-B, instado por Banco Popular Español, S.A., contra don Fernando Hurtado Urrutia y doña María Luisa Fernández Cayuela, en cuyos autos, por providencia de fecha 13 de noviembre pasado se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, las fincas embargadas en los mismos, señalándose para dicha subasta el día 16 de abril de 1991, a las 12 horas de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y habiéndose omitido en dicho edicto el incluir las fincas registrales números 2.573 y 7.049 del Registro de la Propiedad de Cáceres, cuya descripción y valoración seguidamente se dicen, por medio del presente se hace saber en dicho día y hora también saldrán a públicas subas-

Número 69

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia, Sección B.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 764/84-B, instados por Banco Popular Español, S.A., contra don José Martínez Martínez y otros, éste actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se le hace saber a dicho demandado que dentro del término de tres días deberá otorgar la oportuna escritura de venta de la finca registral de su propiedad número 6.425 a favor de la actora Banco Popular Español, S.A., adjudicataria de la misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se otorgará de oficio, por lo que se le requiere a ello por el presente.

Dado en Murcia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.